# INSTITUTO GEOGRÁFICO

## **ESTADÍSTICO**

#### SECCIÓN DE ESTADÍSTICA

DE LA

PROVINCIA DE CASTELLÓN

Cumplimentado es

De conformidad con lo dispuesto por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, ruego á V. se sirva manifestarme, dentro de los seis primeros días del próximo conserve del año actual ha experimentado ese Ayuntamiento algún cambio en el nombre, en la categoría ó en la capitalidad; así como también si se le ha agregado ó segregado alguna entidad de población.

En caso afirmativo, expresará V. la fecha y autoridad que haya dispuesto el cambio, los nuevos nombre, categoría ó capitalidad de ese Municipio, los nombres de las entidades de población agregadas ó segregadas, y los Ayuntamientos de que éstas procedan ó á que se hayan agregado.

Dios guarde á V. muchos años. Castellón I de ella esta de 190 7 El Jefe de Estadisca,

Jose Laudio

Sr. Alcalde de Villafannes

## INSTITUTO GEOGRÁFICO

### RSTADISTICO

RECCION DE RETARRETICA

MALMORICA DE ADMINISTRA VIA ESTADA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL LA CONTRA DEL CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA D

per la Direccion general del Instituto
Vengrafico y Mandipireo, rucyo d
V. se sirva manifestarme, dentro de
los sots princeros dins del proximo
devenes, si dirente el 22
devenes, si dirente el 22
annotacio (no Ayuntampi no algún
cambio en el noupere, en la entegoria
de en la cupitalidad; nel romo ramolen
si se le ha agregado el segreración nisi se le ha agregado el segreración nicomo acuración de medicales.

Fin cases afromotive, experience of the V. ta technic consequently of the consequence of the consequence of the consequence of the construction of the construction of the construction of the construction of the consequence of the consequence

Crista and Anath Manuscrip